

Estructura del Costo	Descripción / Fuente	Monfo.
13020300001472101100101203	Construcción Caja Punte.	83,111.16
15000100001472101100101203	Construcción Caja Punte.	52,833.84
Total Est. de Egresos - Debito		165,945.00

* Estructuras Programáticas del Costo - Crédito.

Estructura del Costo.	Descripción / Fuente	Monfo.
110103001000234001100101203	Limpieza de diagonales y Casetas.	15,945.00
15000700001472101100101203	Construcción Planifamilia B° San José	159,000.00
Total Est. de Egresos - Crédito.		

10.- No Mas que Juntos Se Cae la
6:00 PM.



Jose Jorge Ramos
Linda Victoria Cruz

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Rocendo Duarte



Acto N° 11

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazan, departamento de Yoro. Celebrada el día Lunes Dieciséis (16) de Abril del Año Dos mil Dieciocho (2018), en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal; Preside el Alcalde Municipal, Licenciado Dennis Mauricio Fuentes Mandel; Para desarrollar la Agenda Sigiente:

- 1.- Impugnación del quorum.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha 03 de Abril de 2018.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal y Vicealcaldesa Municipal
- 7.- Informe de Regidores Municipales.



8.- Asuntos Varios

9.- Acuerdos y Resoluciones

10.- Cierre de la Sesión

* Se desarrolló de la Manera Siguiente:

- 1.- Se aprobó el quorum necesario para desarrollar esta Sesión, Asistiendo a la misma el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Hualde; Alcalde Municipal; la Lic. Blanca Sanyapa Reyes Mesa; Vicealcalde Municipal; Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden 1ero Ing José Francisco Escoto Hernández; 2do José Jorge Ramos Abrego; 3ero P.M. José Patricio Alvarenga Cesco; 4to Profesora Sanyapa Lourdes Acosta Flores; 5to Profesora Marlen Argentina Avila Davila; 6to Guillermo Antonio Elvir Casco; 7mo Ricardo Duarte Ramirez; 8vo Linda Victoria Cruz Cruz; y el Secretario Municipal; Licenciado Milton René Colindres Mavaregos; Que da fe -
- 2.- Conocida la Agenda y Ampliamente y Ampliamente discutida fue Aprobada sin ninguna Modificación.
- 3.- El Señor Alcalde Municipal declaró Abierta la Sesión a las 2:10 P.M.
- 4.- El Secretario Municipal le dio lectura íntegra al Acta que se levantó en Motivo de la Sesión Ordinaria Anterior la que suficientemente discutida fue Aprobada sin ninguna modificación.
- 5.- Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida.
 - 5.1.) Nota del Presidente del Patronato del Patronato de la Comunidad de las Casitas Sector Este de este Municipio El Señor Terfiro Cabrera; y de la Señora Lucraín Rodas; Delegada de la Palabra de Dios Solicitando a la Honorable Corporación Municipal; Materiales de Construcción de un Confesionario y del leño del Escenario ubicado en la Iglesia Católica de Nuestra Comunidad con el fin de mejorar las condiciones
- 6.- En firme del Señor Alcalde Municipal
 - En firme que ya se está trabajando en la Calle que Conduce del Centro Social Horacio a la Salida de la Comunidad de la Estancia, Inicialmente con el Proyecto de Aguas Negras luego

Se continuará con el Proyecto de Pavimentación de Trescientos Metros (300) Lineales Contando con el Aporte de los Beneficiarios Directos del Proyecto.

→ Además Visita de parte de la Compañía Comez y Asociados, la cual ejecuta Proyectos con el Gobierno Central para las Municipalidades; por tanto, están interesados en ejecutar Proyecto de Pavimentación en nuestro Municipio por un tramo de Quinientos (500) Metros lineales de Pavimento, identificándose para este proyecto la vía alterna o paralela donde se construirá el Boulevard de Entrada al Casco Urbano de este Municipio, procediéndose a reubicar los postes del tendido Eléctrico con el Apoyo de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica "ENEE" Utilizándose para los Canales de Agua Lluvia el Sistema de Alcantarillas con el fin de Reducir los Costos Inversión.

→ Se llevó a cabo la Primera Monitoria correspondiente al período del Primer Trimestre del Año Dos mil Dieciocho (2018) Practicada por la Región Departamental de Salud al Programa Descentralizado de Salud de Morazán, Yoro, como Ser El Centro de Salud de Morazán "CESAMO". Los Centros de Salud Rurales "CESUR". La Clínica Materno Infantil "CMI" y el Gestor que en este caso es la Alcaldía Municipal.

→ finalmente se informó que la Maternidad Municipal está Trabajando en la Reparación de tramos en varias Comunidades del Sector de la 2da Jurisdicción Clínica con el Municipio de Yoro, Yoro y el Nuestro.

- 6.1. Informe de la Vicealcaldesa Municipal

→ Informo que en este momento se encuentra enfocada en la Celebración del día de la Madre para el Segundo Domingo de Mayo del presente Año 2018, a partir de la 1:00 P.M. en el Gimnasio de la Escuela Minerva en donde se hará un pequeño desfile protocolario para luego proceder con la Entrega de los Premios, Canastas familiares; entre otras Actividades, Requeriendo de la Presencia de los Miembros Corporativos para darle mayor realce al evento.

- 7. Informe de Regidores Municipales.
 - * El Regidor ^{1er} Ingeniero José Francisco Escoto Hernández de la Comisión de Desarrollo Económico, Generación de Empleo e Ingresos; Planteó a la Operación Municipal de Trabajar en una propuesta formal para apoyar a pequeños Productores del Municipio para la Siembra de sus Parcelas otorgándoseles las Bolsas de Semilla y los Fertilizantes, con el fin de Mejorar la Seguridad Alimentaria de las familias de los Productores de Escasos Recursos Económicos, Iniciándose con un proyecto piloto de Experimentación de entre 25 y 30 familias de productores con un Área Sembrada de 1 Manzana de terreno por Productor.
 - También Sugirió trabajar con Productores que estén interesados en la Siembra de Plátano para que luego pueda ser Comercializado con la Empresa "INALMA" sirviendo como respaldo de los mismos la Alcaldía Municipal para que ambos mantengan y sostengan las Condiciones del Contrato.
 - * La Regidora ^{2da} Profesora Marlen Argentina Avila Davila, de la Comisión de Salud y Nutrición; Informó que supervisó el Centro de Salud de la Comunidad de la Nueva Esperanza en el Sector sur de ese Municipio, el cual se encuentra ya casi finalizado, estando pendiente únicamente la Instalación de Inodoros y Lava manos, al igual que un Canal de Aguas lluvias, para su posterior Inauguración.
- 8. Asuntos Varios.
 - 8.1.- Participan lugareños de la Comunidad de las Casitas del Sector Este del Municipio, Solicitando Materiales para la Construcción de un Incesionario y del techo del Escenario para el templo de la Iglesia Católica de dicha Comunidad ya que no cuentan con los Recursos Necesarios para la Gravitación de la obra, la presente Solicitud le dará seguimiento con el Jefe de Desarrollo Comunitario, para cuando recibamos los desembolsos por concepto de transferencias Municipales de parte del Gobierno Central a través de la Secretaría de Finanzas.
 - 8.2. Participan miembros de la Junta Administradora de Agua

del Barrio Buenos Aires No. 1, del Area Urbana de este Municipio; Presentando por Escrito a la Honorable Corporación Municipal El Estudio Topografico del Nuevo Proyecto de Agua que Pretenden Construir el cual consta de 1,100 Metros lineales desde la fuente de Agua hasta el lugar del tanque y de 2,100 Metros lineales de distribución de la Comunidad; El Proyecto Contempla la Construcción o Remodelación de la Obra forma; El desarenador, El Rompe Carga; Construcción del tanque; y la Instalación de la Tubería de Conducción y distribución; Contando con los Apoyos Comunitarios y de la Municipalidad; el Proyecto tiene un costo total aproximado de Trescientos cincuenta mil Lempiras (Lps. 350,000.00) el cual se hara por Etapas de acuerdo a la disponibilidad financiera y Economica de la Municipalidad de Morazán, Yoro.

- 8.3.- Participan los señores Rafael Antonio Espinoza y Fermín Montoya; el primero en su condición de Presidente del Movimiento Ambientalista de Morazán, Yoro "MOAMY" y el Segundo como presidente de la federación de Juntas de Agua y Saneamiento de Morazán, Yoro "FEJASMY". Expresando que sostuvieron una Reunión en el lugar más conocido como Sendero Los Piratas ubicado en la zona de Amoniguamiento del Parque Nacional Pico Pico, en la Comunidad de Ocotillo Sur de este Municipio; para dialogar sobre el Problema que se esta dando con el Señor RONY MOLASCO, Vecino del Municipio de El Negrón, Yoro; quien (aduce y) Presenta escrituras del año 1993, Sobre el Predio de terreno donde Actualmente se encuentra el Sendero de los Piratas aduciendo que es de su propiedad, dando un Plazo de hasta el 30 de Mayo del presente año 2018, para que el Movimiento Ambientalista y las demas Organizaciones Comunitarias dejen de Interferir y tomar posesion del lugar de lo contrario Seran desalojados por las Autoridades Competentes. La Corporación Municipal Sugirió lo siguiente respecto al Caso Anterior uno; Solicitar al Instituto de Conservación forestal "I.C.F." la de-

claratoria de la Microcuenca a Nombre de la Municipalidad de Morazán, yoro; Segundo; Extraer Copia del título que posee el Señor RONY NOLASCO del terreno en Mención de los Archivos del Instituto Nacional Agrario "INA" y Tercero; Revisar Las Colindancias que aparecen en el título del Señor RONY NOLASCO para Compararlas con los límites que tiene el Instituto de Conservación Forestal con el propósito de ver si coinciden las mismas.

- 9.- Acuerdos y Resoluciones

- 9.1.- Considerando: Que según el Artículo 25, # 11; de la Ley de Municipalidades es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbear todo tipo de Solicitudes, Peticiones, Estudios y demás que de Acuerdo con la ley deban ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; Considerando: Que según el Artículo 24, # 3, de la Ley de Municipalidades, Establece que los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer Peticiones por Mat. Vos de Orden Particular o general y Obtener pronta Respuesta así como Reclamar contra los Actos, Acuerdos o Resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades si fuere procedente; Y EN VISTA de la Solicitud Presentada por la Señora MARIA ELSA CACERES CASTRO, mayor de edad, hondureña, con Residencia en la Comunidad de la flor del Campo de este Municipio, Sobre Ayuda Económica Social; POR TANTO: la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda Unánimemente PRIMERO: Aprobar Ayuda Económica por la Cantidad de DOS MIL SETECIENTOS LEMPIRAS con 00/100 (Lps. 2,700.00) a Nombre de la Señora MARIA ELSA CACERES CASTRO; con Identidad # 1806-1989-02537; para cubrir Costos de Examen Médico de un TAC CEREBRAL y UN ELECTRO ENCEFALOGRAMA, que Realizará a su hija Menor ALLISON NAHOMI SANTOS CACERES; ya que presenta SINDROME FEBRIL COMPLEJO; los Cuales serán realizados en la UNIDAD DE DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO "ODD" de la Ciudad de El Progreso, yoro, SEGUNDO: El presente

Acuerdo es de Ejecución Inmediata dada la Emergencia del Caso, entrando en vigencia a partir de la fecha de su Aprobación por los Miembros Corporativos; Comuníquese. -

- 9.2. Considerando: Que en fecha 02 de Abril de 2018, se Recibió Invitación para el Señor Alcalde Municipal, de parte del Instituto Mejores Gobernantes A.C. ya que resultó Ganador del Premio Internacional Maya 2018, en base a la Pregunta y Acreditada Investigación de Opinión Sobre su desempeño Público, Realizada por la Comisión de Evaluación y Selección de este Instituto, entregando este Premio Internacional Maya 2018, a los Mejores Servidores Públicos de Iberoamérica, Por ello Invitan al Señor Alcalde a Asistir a la Ceremonia Para la Entrega de su Merecido Premio Internacional en la Ciudad de Mexico, el día Viernes 27 de Abril de 2018, a las 8:00 - P.M. en el Hotel Camino Real Polanco de la Ciudad de Mexico, Entregandosele Estetilla Personalizada en diseño Artesanal y Reconocimiento Impreso, así mismo participará en el Seminario Internacional Gobierno de Resultados que tendrá lugar el día Sábado 28 de Abril de 2018, en horario de 9:00 A.M a 1:00 P.M. en la misma Sede Hotel Camino Real Polanco de la Ciudad de Mexico; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la ley Acuerda Unánimemente: PRIMERO Aprobar Gastos de Viaje al Señor Alcalde Municipal, Lic. Denis Mauricio Fuentes Huelgel; para que asista a la Ceremonia de Entrega del Premio Internacional MAYA 2018 y al Seminario Internacional Gobierno de Resultados a realizarle en el Hotel Camino Real Polanco de la Ciudad de Mexico del 27 al 30 de Abril de 2018, de acuerdo al Reglamento de Viáticos Internacionales Vigente de esta Municipalidad de Marazán, Yoro, Considerando el noble Esfuerzo de la Sociedad Civil de Observar y Reconocer lo bueno de nuestros Gobernantes; SEGUNDO: Aprobar la donación de fondos para cubrir el Seminario Internacional Gobierno de Resultados en Coordinación con el Instituto de Mejores Gobernantes de A.C.; TERCERO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata dada la Importancia del Caso y entrará

- en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por los Honorables Miembros Corporativos. Comuníquese.
- 9.3. Considerando: Que el Municipio de Morazán está Próximo a Celebrar su Feria Patronal Año 2018, en Honor a la Virgen de los desamparados, Pretendiéndose desarrollar una Serie de Actividades del uno (01) al Treinta y uno (31) de Mayo de 2018, en el Marco de Nuestra Feria, Requiriéndose de una Publicidad y Promoción Masiva de Todos los Eventos a nivel Local, Departamental y Nacional, para poner en alto el Nombre de Nuestra feria y del Municipio en todos Los Niveles; EN TAL SENTIDO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley Acuerda Unánimemente; PRIMERO: Aprobar Aporte Económico al Comité Ejecutivo de la Feria Año 2018, por la Cantidad de QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 15,000.00) para cubrir Costos de Publicidad y Promoción de todas las Actividades y Eventos en el Marco de la Feria Patronal 2018, Contratándose para el desarrollo de estas Actividades al Señor VICENTE HUMBERTO VEGA MONTAÑA; Con Identidad # 1807-1955-00672; propietario de la Empresa PROMOCIONES VEGA MONTAÑA (PROVEMON), Con Número de Cuenta Bancaria 21-401-134740-9, PROVEMON, de Banco de Occidente (BANCO) con Número de Celular 9894-1605, mismo que es el Director del Programa de Televisión de Feria en feria con una amplia audiencia a Nivel Nacional e Internacional; SEGUNDO: EL presente Acuerdo es de aplicación inmediata dada la Reservación del Evento con Anticipación a la Fecha Pactada, y entregará en vigencia a partir de la fecha de su Aprobación por los Honorables Miembros Corporativos. Comuníquese.
- 9.4. Considerando: Que el Municipio de Morazán está Próximo a Celebrar su Feria Patronal Año 2018, en honor a la Virgen de los desamparados, Pretendiéndose desarrollar una Serie de Actividades en la fecha del uno (01) al treinta y uno (31) de Mayo de 2018, Requiriendo de la Publicidad y Promoción Masiva de todos los Eventos, a nivel local, Departamental y Nacional, con el fin de poner en alto el Nombre de Nuestra feria y del

Municipio a todos los niveles, EN TAL SENTIDO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley Acuerda Unánimemente: PRIMERO: Aprobar Aporte Económico al Comité Ejecutivo de la Feria Año 2018, por Valor de SESENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 65,000.00) Equivalente al 50% del Costo total del Evento, que es de CIENTO TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 130,000.00), El 50% Restante que Equivale a SESENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 65,000.00), será Cubierto por el Comité Ejecutivo de la Feria de los Ingresos Obtenidos del Cobro de las Entradas al Redondel, de la Venta de Puestos de Comidas Típicas, de Bebidas Alcohólicas y de los Patrocinadores Exclusivos del Evento. El presente Aporte Económico es para Cubrir Costos de la Exposición Agro-Industrial- Ganadera y el Montaje del Redondel donde se llevará a Cabo la Montaña de Toros y las demás Actividades y Eventos como son Exposiciones de Productos y Servicios de la Micro, Mediana y grande Empresas, así como de Emprendedores Independientes, en el Marco de la Feria Patronal Año 2018, de Nuestro Municipio; Contratándose para el desarrollo de Estos Eventos al Señor RONEY EL Y LÓPEZ PERAZA; con Identidad Número 1413-1983-00154, con Número de Cuenta Bancaria 21-105-003888-3 de Banco de Occidente (BANCOCCI), con Número de Celular 9645-2121, mismo que tiene una vasta Experiencia en Cubrir este tipo de Eventos a nivel Nacional e Internacional; SEGUNDO: Dicha Contratación Comprende los días Sábado 19, Domingo 20, Lunes 21, y Martes 22 de Mayo del presente Año 2018, por el Monto Acordado de CIENTO TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 130,000.00), dicho Montaje del Evento se hará en la vía del Boulevard que va así sin parimentar a la altura del Barrio Progreso de este Municipio; TERCERO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata dada la Reservación del Evento con anticipación a la fecha pactada y entrará en Vigencia a partir de la

- fecha de su aprobación por los miembros Corporativos; Comunes.
- 9.5. Considerando: Que Según el Artículo 46, de la Ley de Municipalidades (es facultad de la Corporación Municipal) Establece que el Alcalde presentará a la Corporación Municipal un Informe Trimestral Sobre su gestión y uno Semestral al Gobierno Central por Conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia, Derechos Humanos y Descentralización; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le Confiere Acuerda Unánimemente Aprobar EL INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS Y EGRESOS Corresponde al PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2018, (ENERO, FEBRERO Y MARZO), Detallado de la Manera Siguiente: INGRESOS DEL TRIMESTRE: Por un Monto de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL VEINTE LEMPTRAS CON 63/100 (Lps. 13,847,020.63) EGRESOS DEL TRIMESTRE: Por un Monto de OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPTRAS CON 97/100 (Lps. 8,650,958.97) para un MONTO EJECUTADO DE PROYECTOS de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE LEMPTRAS CON 28/100 (Lps. 746,407.28).
- 9.6. Considerando: Que Según el Artículo 46, de la Ley de Municipalidades Establece que el Alcalde Municipal presentará a la Corporación Municipal un Informe Trimestral Sobre su Gestión y uno Semestral al Gobierno Central por Conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le Confiere Acuerda Unánimemente Aprobar EL INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO, correspondiente al PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2018, (ENERO, FEBRERO Y MARZO), Detallado de la manera siguiente:
- | | |
|-------------------------|-----------------|
| Del 15% Infraestructura | Lps. 185,818.00 |
|-------------------------|-----------------|

Del 35% Vida Mejor	Lps. 891, 397. 70
Del 5% Programa de la Mujer	101, 783. 25
Del 20% Todos por la Paz	814, 727. 33
Del 10% Pro-Honduras	450, 005. 42
Del 15% Gastos de Funcionamiento	412, 475. 41

Haciendo un total de Dos Millones Ochocientos Cin-
cuenta y seis mil Doscientos Siete Lempiras con 11/100
(Lps. 2, 856, 207. 11); Comuníquese.

9.7.- Considerando: Que según el Artículo 46 de la Ley
de Municipalidades, Establece que el Alcalde presentará
a la Corporación Municipal, un Informe Trimestral sobre
su Gestión y uno Semestral al Gobierno Central por
Conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos
de Gobernación, Justicia y Descentralización; POR TANTO:
La Corporación Municipal en uso de las facultades que la
Ley le confiere Acuerda Unánimemente Aprobar LA
RENDICION DE CUENTA GL ACUMULADA AL
PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO
(2018) (DE ENERO A MARZO), Detallado de la Manera
Siguiente; INGRESOS: por un Monto de TRECE MILLONES
OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL VEINTE LEMPIRAS
CON 97/100 (Lps. 13, 847. 020. 63), EGRESOS: por un
Monto de OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA -
MIL NOVECIENTOS CINCUENTA y OCHO LEMPIRAS CON
97/100 (Lps. 8, 650. 958. 97), Obteniendo una DISPO-
NIBILIDAD DEL EJERCICIO (SUPERAVIT O DEFICIT)
por un Monto de CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA
Y SEIS MIL SESENTA y UNO LEMPIRAS CON 66/100
(Lps. 5, 196, 061. 66); Comuníquese.

9.8.- Considerando: Que de Acuerdo al trabajo realizado
de Manera Eficaz y Eficiente por los Empleados de esta
Alcaldía Municipal lo que ha Contribuido en gran manera
al logro de los Objetivos y Metas de la Institución; - -
Considerando: Que de Acuerdo al buen desempeño de los
Empleados Municipales se ha Mejorado en el Aspecto Ad-

administrativo y financiero de la Institución en Comparación con años anteriores, por lo cual la Corporación Municipal de este Municipio temió a bien realizar la Celebración del día del Trabajo o del Trabajador como un Incentivo más a los Empleados Municipales; PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confere Acuerda Unánimemente... PRIMERO: Autorizar a la Administración Ejecutiva Municipal; Licenciado Denis Mauricio Fuertes Handal; Alcalde, para que Realice la Erogación de los fondos Necesarios por Concepto de la Celebración de la Fecha UNO DE MAYO DEL 2018. Conmemorada como DIA DEL TRABAJO a nivel Nacional e Internacional; Como un viaje de Coparamiento para los Empleados Municipales y Miembros de la Corporación Municipal. SEGUNDO: El viaje contempla tres (3) días, Saliendo el Viernes 27 de Abril del 2018, Con Estadia el Sábado 28, Regresando el Domingo 29 de Abril del 2018, Con Estadia y Alojamiento en el Hotel y Vías Palma Real en el Municipio de Tutuapa, Departamento de Atlántida; TERCERO: El presente Acuerdo es de Aplicación Inmediata debido a las Reservas Correspondientes a la fecha de la realización del Evento y entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación por los Miembros Corporativos; CUARTO: Se Encarga al Jefe de Recursos Humanos de esta Alcaldía Municipal para que Procure a realizar los trámites Correspondientes para la Realización del viaje; Comuníquese. —

- 9.9. Considerando: Que se Recibió Invitación de parte del Condado de Miami-Dade, Universidad Internacional de la Florida y el Banco Mundial, para participar de la XXIV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales bajo el tema "Construyendo Mejores Comunidades: del Desarrollo Económico a la Sostenibilidad" a Realizarse en el Hotel Hilton Miami Downtown Miami, Florida, USA, del 11 al 14 de Junio de 2018, la Conferencia es un Excelente foro

Anual, donde se reúnen representantes de Gobiernos Locales, Regionales y Nacionales, ONGs, Organismos y Agencias Multilaterales y todos aquellos interesados en el fortalecimiento de los Gobiernos Locales para Compartir Experiencias, Información y Mejores Prácticas. También se discuten políticas Públicas y objetivos Comunes que ayudan al fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales, a la promoción de la Descentralización en el Hemisferio y al fortalecimiento de la Participación Ciudadana. POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. Acuerda Unánimemente Autorizar Viaje a delegación de Funcionarios Públicos de la Municipalidad de Morazán, yro, integrada por los Regidores Municipales JOSE TORGE RAMOS ABREGO, SUYAPA LOURDES ACOSTA FLORES y MARLEEN-ARGENTINA AVILA DAVILA; para que Asistan a la XXIV CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES, a desarrollarse en la Ciudad de MIAMI, FLORIDA, DEL 11 AL 14 DE JUNIO DE 2018, EN EL HOTEL HILTON DOWNTOWN, MIAMI, FLORIDA, de Acuerdo al Reglamento de Viajeros, Vigente. En representación de la Municipalidad de Morazán yro, dicho Grupo es Auspiciado por el gobierno del Condado de Miami - Dade, El Banco Mundial, El Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios, Escuela de Asuntos Internacionales y Públicos Steven J. Green de la Universidad Internacional de la Florida, Gomonique se.

- 9.10. Considerando; Que Según el Artículo 54, de la Ley de Municipalidades, establece que el Auditor Municipal, depende directamente de la Corporación Municipal a la que debe presentar Informes Mensuales Sobre su gestión de fiscalización y Sobre lo que esta Ordene; Considerando; Que Según el Artículo 46 y 47, del Reglamento de la Ley de Municipalidades Establece que la Corporación Municipal

deberá conocer los Informes Mensuales que le rinde el Auditor y este asistirá a las Sesiones de Corporación, Toda vez que sea Convocado(a) a las que presentará informes y Aclarará las Consultas que le formulen los Miembros de la Corporación; DOR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley Acuerda Unánimemente APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2018 Presentado por la Unidad de Auditoría Interna Municipal "U.A.I.M." a través de la Perito Mercantil Claudia Liliana De Paz Duarte; Auditora Interna Municipal "A.I.M.". Se Adjunta al presente Acuerdo el Informe # 03-2018.- UAIM-MY.- Comuníquese.

- 9.11. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley Acuerda Unánimemente Aprobar EL INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2018, Presentado por la Contadora Municipal, Perito-Mercantil, Lilian Gabriela Vallejo Conales, de la manera siguiente; INGRESOS: Por un Monto de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE LEAMPIRAS CON 46/100 (Lps. 784, 927.46) y EGRESOS: por un Monto de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS LEAMPIRAS CON 20/100 (Lps. 3,837, 796.20); Comuníquese.

- 9.12. Considerando: Que Según el Artículo 54, de la Ley de Municipalidades, Establece que el Auditor municipal depende directamente de la Corporación Municipal a la que debe presentar Informes sobre su Actividad de fiscalización y sobre lo que esta Ordene; Considerando: Que Según el Artículo 46 y 47, del Reglamento de la Ley de Municipalidades Establece que la Corporación Municipal, deberá conocer los Informes que le rinde el Auditor, y este asistirá a las Sesiones de Corporación toda vez que sea Convocado a los que

Presentará Informes y Evacuara las Consultas que le formulen los Miembros de la Corporación; Considerando: Que el Presente Informe se desarrolla en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 48 de la Ley Organica del Tribunal Superior de Cuentas "TSC" y la TSC-NOVENA 16 del Acuerdo Administrativo 0372009, del Marco Rector de la Auditoria Interna del Sector Publico, que establece que los "Directores de las Unidades de Auditoria Interna Informaran Trimestralmente al "Tribunal Superior de Cuentas TSC" La Ejecución de las Actividades Previstas en el Plan Operativo Anual "POA"; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley y de Acuerdo a lo establecido en el Artículo, 48, de la Ley Organica del Tribunal Superior de Cuentas "TSC" A-l-u-e-r-d-e-o U-n-i-m-e-n-s-e A-p-r-o-b-a-r E-L I-N-F-O-R-M-E T-R-I-M-E-S-T-R-A-L D-E A-C-T-I-V-I-D-A-D-Es D-E L-A E-J-E-C-U-C-I-O-N D-E L-As U-N-I-D-A-D-Es D-E A-U-D-I-T-O-R-I-A I-N-T-E-R-N-A M-U-N-I-C-I-P-A-L C-O-R-R-E-S-P-O-N-D-I-E-N-T-E A-L P-R-I-M-E-R T-R-I-M-E-S-T-R-E D-E L-As D-O-S M-I-L D-I-E-C-I-O-C-H-O (2018); Presentado por la Unidad de Auditoria Interna Municipal (UAIM) de la Municipalidad de Morazán, Yoro, a través de la Defensora Municipal, Claudia Liliana De la Cruz Duarte, Auditora Interna Municipal, Comuniquese - 9.13 Considerando: Que para llevar a cabo una adecuada Ejecución Presupuestaria es necesario realizar modificaciones y ampliaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos, correspondiente al Año Fiscal Dos mil Dieciocho (2018) Considerando: Que según el Artículo 181, del Reglamento de la Ley de Municipalidades, Establece que el Alcalde Municipal en cualquier tiempo despues de Aprobado el Presupuesto - Puede Someter ala Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de Urgente Necesidad y que requieran de Ingresos Adicionales no presupuestados; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley



Le Infiero Acuerdo Unánimemente Aprobar TRASLA-
DOS ENTRE RENGLONES DEL GASTO PRESUPUESTARIO
Correspondiente al Mes de Abril del DOS MIL DIECIOCHO
(2018) Por un Monto de CIENTO SESENTA Y TRES
MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTO (Lps. 163,500.00)
Detallado de la Manera Siguiente:

Estructura del Gasto	Descripción / Fuente	Monto
030000005000212001501301101	Agua	4,500.00
030000005000356201501301101	Diesel	79,000.00
1202000001000542001100101207	Seguridad Ciudadana	80,000.00
Total Est. de Gastos - Débito		163,500.00

* Transferencia Presupuestaria Expediente N° 420

* Estructura Programática del Gasto - Crédito

Estructura del Gasto	Descripción / Fuente	Monto
030000005000161001501301101	Beneficios	79,000.00
030000005000249001501301101	Otros Servicios Técnicos Municipales	4,500.00
1203000002000542001100101207	Aporte P/Celebración de la Feria	80,000.00
Total Est. de Gastos - Crédito		163,500.00

- 10.- No habiendo más que tratar se Cerró la Sesión



Jorge Jorge Prades

Linda Victoria Cruz Cruz

Rocendo Monte

